



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Agencia de Recaudación Tributaria -Oficina de Defensa del Consumidor-, a pedido de los señores legisladores Pablo Víctor BARRENO, Gabriela Fernanda ABRAHAM, Daniela Silvina SALZOTTO, Luis Angel NOALE, José Luis BERROS, Ignacio CASAMIQUELA, Héctor Marcelo MANGO, Juan Facundo MONTECINO ODARDA y Antonio Ramón CHIOCCONI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K no 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. De los expedientes iniciados contra el Banco Patagonia S.A. durante el período 1 de enero de 2017 al 15 de abril de 2020:
 - a) Número total de reclamos.
 - b) Naturaleza de los reclamos (tarjetas de créditos, préstamos, atención al cliente, débitos indebidos, seguros).
 - c) Origen de los sujetos denunciados (trabajadores estatales, trabajadores del sector privado, becarios, jubilados).

VIEDMA, 29 de abril de 2020.